MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, AÑO 2025.-

597

DECRETO Nº:____

QUILLECO: 06 MAR 2025.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.379 que establece el Sistema de Intersectorial de Protección Social.
- b) El Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2025, suscrito con fecha 28 de febrero 2025, entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco.
- c) La Resolución Exenta Nº 162 de fecha 05 de marzo 2025, de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Municipalidad de Quilleco año 2025.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, suscrito con fecha 28 de febrero 2025, entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, que para todos los efectos pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- DESIGNASE, contraparte de la Municipalidad a la funcionaria responsable del Registro Social de Hogares de la comuna, doña Isabel Alejandra Jara Rozas, que tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del convenio y del resguardo de la información.
- 3.- IMPÚTENSE los gastos que dicho Convenio devengue a Cuenta de Administración de Fondos Nº 1140530 "Registro Social de Hogares (MIDESO)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIO SOLAR JARA

ALCALDE

ARIOM SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto, Social

- Depto. Adm. y Finanzas

- Secretaria Municipal

CSJ/lca

LIDAD DA